



NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Coordinación General de Alcaldía
Servicio de Alcaldía

Expte. 98/2023

El Sr. Alcalde por Resolución nº 520 de 13 de julio de 2026, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

“Por Resolución de Alcaldía nº 967 de 9 de octubre de 2024 modificada por Resolución nº 500 de 9 de junio de 2025, nº 733 de 11 de septiembre de 2025 y nº 460 de 25 de junio de 2026 quedó establecida la composición del Consejo Económico y Social de Sevilla, a propuesta de las respectivas Entidades.

El Grupo Popular solicita el cambio de su representante en el Consejo Económico y Social de Sevilla.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 6 del Reglamento del Consejo Económico y Social de Sevilla, **RESUELVO**:

Primero.- Designar a D. Haraldo Dahlander Fernández como miembro del Consejo Económico y Social de Sevilla a propuesta del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Sevilla, en sustitución de D. José Luis Brasero Castilla.

Segundo.- La composición del Consejo Económico y Social de Sevilla queda establecida en la Resolución nº 967 de 9 de octubre de 2024 con las modificaciones realizadas en la Resolución nº 500 de 9 de junio de 2025, nº 733 de 11 de septiembre de 2025, nº 460 de 25 de junio de 2026 y en la presente Resolución.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión, para su conocimiento y proceder a su publicación en el BOP de Sevilla”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

La Jefe de Servicio de Alcaldía

Código Seguro De Verificación	uShgk6GSu8T03L4QdqMfMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	14/07/2026 09:20:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uShgk6GSu8T03L4QdqMfMA==		

